

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE
OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.**

**OTORGA: DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ y
CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ**

**A FAVOR DE: BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO y
RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-20-P00916

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.**, **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ y CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí; y, los señores **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO y RICARDO ALFONSO**



SUAREZ LOOR, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cesión de participaciones sociales DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de cedente: los cónyuges **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ** y **CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí; y, los señores **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO** y **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** La **COMPAÑÍA**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día uno de octubre del año dos mil catorce, ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de octubre del dos mil catorce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., celebrada el ocho de marzo del año dos mil quince, autorizó por unanimidad a la señora **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ**, a ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera: TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a la señora **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, UNA participación (1) social de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una al señor **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**. Cabe recalcar que con esta cesión de participaciones sociales la cedente renuncia a sus derechos y obligaciones sobre la misma. **TERCERA.- CESION:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, la señora **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ** y su cónyuge señor **CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ**, ceden TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a la señora **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, UNA participación (1) social de UN DÓLAR DE LOS

CAZ



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una al señor **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR. CUARTA.- VALOR:** Los Cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones sociales que les son cedidas, a título gratuito cedidas por los Cedentes. Por lo que la cesión efectuada por la señora la señora **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ** y su cónyuge señor **CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ**, a favor de los señores **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, es a título gratuito. **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** Los cedentes realizan esta cesión a título gratuito, por lo cual no podrán formular reclamo en lo posterior en contra de los cesionarios por este concepto. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Abogado Luis Silva S. profesional con matrícula numero diecisiete guion dos mil once guion seiscientos setenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ

C.C. 1717903007.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR


CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ
C.C. 1721695909

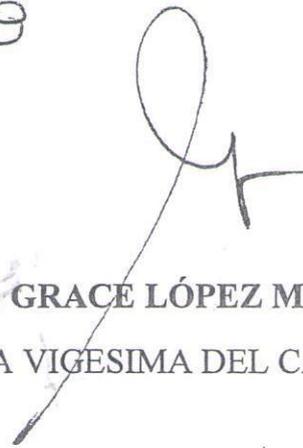



BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO
C.C. 1704116894




RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR
C.C. 170744243 8




DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171790300-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
CRIOLLO VELEZ DANIELA ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO
1998-03-27

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

CARLOS ALBERTO ESPANA MARTINEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRIOLLO ANGEL G

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ ELISA B

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-11

E1883Y1221

00661077

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEBULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN 2014

171790300-7 005-0161

RIOLLO VELEZ DANIELA ELIZABETH

PICHINCHA PUERTO QUITO

PUERTO QUITO PUERTO QUITO

SANCION Multa: 24 Costo: 400 + Tar: USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00157

3786735 19/07/2014 10:19:59

3786735

DMP. IGM. 03

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, 18 MAR. 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No 172169590-4

APellidos y Nombres
**ESPAÑA MARTINEZ
CARLOS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Pasto (Nariño)**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-19**

NACIONALIDAD **COLOMBIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
DANIELA ELIZABETH
CRIOLLO VELEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA E1111A1121

APellidos y Nombres del Padre
ESPAÑA LOPEZ EDGAR LEONCIO

APellidos y Nombres de la Madre
MARTINEZ ARTURO MAGDA BEATRIZ

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-05-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-17

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1721695904

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPAÑA MARTINEZ CARLOS ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	2
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 MAR, 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

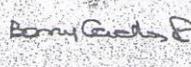
CÉDULA DE: **170411689-4**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **E133311322**

APellidos y Nombres del Padre
CEVALLOS EDWIN ARNOLD
APellidos y Nombres de la Madre
ROSILLO FRESCYA MARIA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-18

 
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0084 **1704116894**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **ÍNAQUITO**
QUITO **PARROQUIA**
CANTÓN **Parroquia Quisacay**
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 ZONA aplicación a la Ley Notarial BOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: foja (s) útil (es)

Quito a, **18 MAR. 2015**


Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SUAREZ LOOR RICARDO ALFONSO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN BEAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1975-04-27**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO

No. **170744243-8**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SUAREZ RICARDO DIEGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOOR ANGELA COLOMBIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-07-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-07-18**

V4433V2222





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

037
037 - 0298 **1707442438**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ LOOR RICARDO ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA ITCHIMBIA
 QUITO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: foja (s) útil (es)

Quito a, 18 MAR 2015



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de marzo del 2015, a las 17h00 horas, en la sede social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía **COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOKCOPRO CIA. LTDA.:**

SOCIO	Nº PARTICIONES	%	INVERSIÓN
Bonnye Michela Cevallos Rosillo	400	50%	NACIONAL
Daniela Elizabeth Criollo Velez	400	50%	NACIONAL
TOTALES	800	100%	

Preside la Junta y actúa como Secretario AD-HOC el señor Francisco Javier Almeida Abril, en su calidad de Presidente encargado de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO: Cesión de Participaciones.

PUNTO DOS: Renuncia de **PRESIDENTE**.

Por orden de la Presidencia, se pasa a tratar los puntos del orden del día:

Al tratar el Punto uno del orden del día, toma la palabra la señora **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ** y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor de los señores **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, la totalidad de sus participaciones, es decir cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera: TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a la señora **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, UNA participación (1) social de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una al señor **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**.

El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), el cual por ser su expresa voluntad lo realiza a título gratuito.

CERTIFICACIÓN

Bonnye Michela Cevallos Rosillo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.**, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 8 de marzo del año dos mil quince, en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que la socia, señora **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ**, ceda la totalidad de sus participaciones en la Compañía, es decir cuatrocientas (400) participaciones sociales a favor de los **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a la señora **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, UNA participación (1) social de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una al señor **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, a título gratuito.



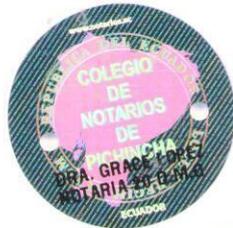
BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.,

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., OTORGA: DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ y CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ, A FAVOR DE: BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO y RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, debidamente firmada y sellada en Quito, **A DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO

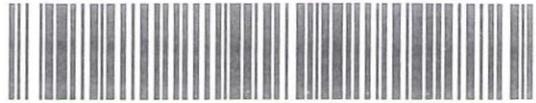
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000002929



20151701020000125

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701020000125

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704116894
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OAKCOPRO CIA. LTDA., otorgada ante mí, el uno de octubre del año dos mil catorce; de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada, ante mí, el dieciocho de marzo del año dos mil quince. QUITO, A VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
 Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	438
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707442438	SUAREZ LOOR RICARDO ALFONSO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704116894	CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1717903007	CRIOLLO VELEZ DANIELA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4258 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09//10/2014 TOMO: 145.

ESPACIO
EN
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE
OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.**

**OTORGA: DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ y
CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ**

**A FAVOR DE: BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO y
RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**

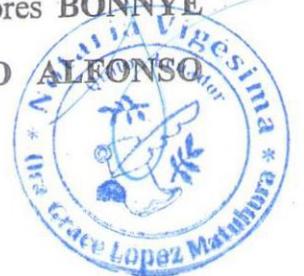
ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-20-P00916

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.**, **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ y CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí; y, los señores **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO y RICARDO ALFONSO**



SUAREZ LOOR, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cesión de participaciones sociales DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de cedente: los cónyuges **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ** y **CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí; y, los señores **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO** y **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** La **COMPAÑÍA**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día uno de octubre del año dos mil catorce, ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de octubre del dos mil catorce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., celebrada el ocho de marzo del año dos mil quince, autorizó por unanimidad a la señora **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ**, a ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera: TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a la señora **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, UNA participación (1) social de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una al señor **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**. Cabe recalcar que con esta cesión de participaciones sociales la cedente renuncia a sus derechos y obligaciones sobre la misma. **TERCERA.- CESION:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, la señora **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ** y su cónyuge señor **CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ**, ceden TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a la señora **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, UNA participación (1) social de UN DÓLAR DE LOS

CAZ



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una al señor **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR. CUARTA.- VALOR:** Los Cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones sociales que les son cedidas, a título gratuito cedidas por los Cedentes. Por lo que la cesión efectuada por la señora la señora **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ** y su cónyuge señor **CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ**, a favor de los señores **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, es a título gratuito. **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** Los cedentes realizan esta cesión a título gratuito, por lo cual no podrán formular reclamo en lo posterior en contra de los cesionarios por este concepto. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Abogado Luis Silva S. profesional con matrícula numero diecisiete guion dos mil once guion seiscientos setenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ

C.C. 1717903007.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR


CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ
C.C. 1721695909

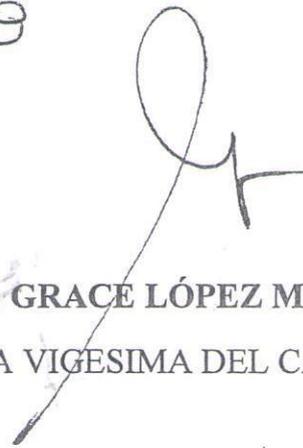



BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO
C.C. 1704116894




RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR
C.C. 170744243 8




DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171790300-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRIOLLO VELEZ
DANIELA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1998-03-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO
ESPAÑA MARTINEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E1883Y1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRIOLLO ANGEL G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ ELISA B

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-11

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEBULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN 2014

171790300-7 005-0161

CRIOLLO VELEZ DANIELA ELIZABETH

PICHINCHA PUERTO QUITO

PUERTO QUITO PUERTO QUITO

SANCION Multa: 24 Costo: 400 + Tar: USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00157

3786735 19/07/2014 10:19:59

3786735

DMP. IGM. es

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, 18 MAR. 2015



[Signature]
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No 172169590-4

APellidos y Nombres
**ESPAÑA MARTINEZ
CARLOS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Pasto (Nariño)**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-19**

NACIONALIDAD **COLOMBIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
DANIELA ELIZABETH
CRIOLLO VELEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA E1111A1121

APellidos y Nombres del Padre
ESPAÑA LOPEZ EDGAR LEONCIO

APellidos y Nombres de la Madre
MARTINEZ ARTURO MAGDA BEATRIZ

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-05-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-17

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1721695904

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPAÑA MARTINEZ CARLOS ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	2
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 MAR, 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170411689-4

APellidos y Nombres: BONNYE MICHELA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1971-08-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Ricardo Alfonso Suarez Loor





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E133311322

Apellidos y Nombres del Padre: CEVALLOS EDWIN ARNOLD
Apellidos y Nombres de la Madre: ROSILLO FRESCYA MARIA MATILDE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2014-07-18
Fecha de Expiración: 2024-07-18

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulao: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003-0084
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704116894
CÉDULA
CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
IÑAQUITO
PARROQUIA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
ZONA aplicación a la Ley Notarial BOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: folio (s) útil (es)

Quito a: 18 MAR. 2015

[Signature]
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ LOOR RICARDO ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BEAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-04-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO

No. **170744243-8**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4433V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SUAREZ RICARDO DIEGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOOR ANGELA COLOMBIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-07-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-18**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0298 **1707442438**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ LOOR RICARDO ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA ITCHIMBIA
 QUITO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: foja (s) útil (es)

Quito a, 18 MAR 2015



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de marzo del 2015, a las 17h00 horas, en la sede social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía **COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOKCOPRO CIA. LTDA.:**

SOCIO	Nº PARTICIONES	%	INVERSIÓN
Bonnye Michela Cevallos Rosillo	400	50%	NACIONAL
Daniela Elizabeth Criollo Velez	400	50%	NACIONAL
TOTALES	800	100%	

Preside la Junta y actúa como Secretario AD-HOC el señor Francisco Javier Almeida Abril, en su calidad de Presidente encargado de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO: Cesión de Participaciones.

PUNTO DOS: Renuncia de **PRESIDENTE**.

Por orden de la Presidencia, se pasa a tratar los puntos del orden del día:

Al tratar el Punto uno del orden del día, toma la palabra la señora **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ** y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor de los señores **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, la totalidad de sus participaciones, es decir cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera: TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a la señora **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, UNA participación (1) social de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una al señor **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**.

El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), el cual por ser su expresa voluntad lo realiza a título gratuito.

CERTIFICACIÓN

Bonnye Michela Cevallos Rosillo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.**, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 8 de marzo del año dos mil quince, en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que la socia, señora **DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ**, ceda la totalidad de sus participaciones en la Compañía, es decir cuatrocientas (400) participaciones sociales a favor de los **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a la señora **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**; y, UNA participación (1) social de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una al señor **RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, a título gratuito.



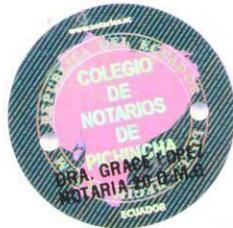
BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.,

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., OTORGA: DANIELA ELIZABETH CRIOLLO VELEZ y CARLOS ALBERTO ESPAÑA MARTINEZ, A FAVOR DE: BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO y RICARDO ALFONSO SUAREZ LOOR**, debidamente firmada y sellada en Quito, **A DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000002929



20151701020000125

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701020000125

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704116894
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OAKCOPRO CIA. LTDA., otorgada ante mí, el uno de octubre del año dos mil catorce; de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada, ante mí, el dieciocho de marzo del año dos mil quince. QUITO, A VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	438
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707442438	SUAREZ LOOR RICARDO ALFONSO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704116894	CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1717903007	CRIOLLO VELEZ DANIELA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4258 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09//10/2014 TOMO: 145.

ESPACIO
EN
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

